

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 23/2023**

**Período: 02/07/2023 a 08/06/2023**

**PRISFAS – Uruguay**

- 1- Acuerdo entre EEUU y Uruguay Genera Dudas en Partidos Políticos.....1
- 2- Se Aprobó en Diputados Proyecto de Reparación a Víctimas de Guerrilla.....1
- 3- Armada Rescató a Tripulante de Pesquero Chino.....1
- 4- Astillero Holandés Señala “Ninguneo” en Compra de Patrullas Oceánicas.....2
- 5- Eduardo Ferro Condenado por Desaparición de Oscar Tassino.....2
- 6- Declaró ante la Justicia el Cnel. (R) Hermes Tarigo.....2
- 7- Continúa en Italia Juicio Contra Jorge Néstor Tróccoli.....3
- 8- Baja a Soldados por Firmar Referéndum de Ley de Caducidad en 1992.....3
- 9- Se Exhibe en Museo de la Memoria Telar Bordado por Chilenas y Uruguayas....4
- 10- Soldado Uruguayo de MONUSCO Hizo Canción con Artista Congoleño.....4

**1. Acuerdo entre EEUU y Uruguay Genera Dudas en Partidos Políticos**

Una nota publicada en *La Diaria* recoge preocupaciones de algunos partidos políticos sobre el acuerdo en temas logísticos de defensa suscrito por Estados Unidos y Uruguay (US-UY-02), aprobado a principios de julio por unanimidad en la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores (ver Informe Uruguay 22/2023). El Senador Guillermo Domenech (Cabildo Abierto) expresó preocupación por la posibilidad de que el acuerdo habilite la construcción de bases militares en Uruguay y solicitó que se trate nuevamente. En el mismo sentido, el Senador Daniel Caggiani (Frente Amplio/Movimiento de Participación Popular) manifestó que el acuerdo contiene “*cláusulas muy poco claras*” respecto del trabajo conjunto de las Fuerzas Armadas de ambos países, potestades de la Justicia y temas relacionados al pago. Por otro lado, el Senador Sebastián Da Silva (Partido Nacional/Espacio 40) sentenció que las preocupaciones son exageradas, porque el acuerdo “*lo único que le trae a Uruguay son ventajas*”.  
(La Diaria – Política Nacional – 06/07/2023)

**2. Se Aprobó en Diputados Proyecto de Reparación a Víctimas de Guerrilla**

La Cámara de Representantes dio media sanción al proyecto de ley de reparación a “*víctimas de hechos ilícitos cometidos por integrantes de grupos armados por motivos políticos o ideológicos entre 1962 y 1976*” (ver Informe Uruguay 08/2023). El proyecto fue aprobado por la mayoría de votos de la Cámara, siendo acompañado por 50 diputados oficialistas en 93 legisladores presentes en la sesión. La bancada del Frente Amplio no votó la iniciativa, aunque la Diputada Claudia Hugo (Frente Amplio/Asamblea Uruguay) señaló que el voto negativo no debe ser interpretado “*como una negativa a la reparación de víctimas a manos de grupos violentos*”.  
(El Observador – Parlamento – 05/07/2023)

**3. Armada Rescató a Tripulante de Pesquero Chino**

La Armada Nacional rescató a un tripulante chino de un barco pesquero que sufría convulsiones, según informó la propia fuerza en un comunicado. Los tripulantes del barco de Hong Kong “Sumatera Express”, que se encontraba a 2000 kilómetros de la costa uruguaya, enviaron el pasado jueves un mensaje de emergencia a la Armada por un tripulante de la embarcación que había sufrido un traumatismo de cráneo, lo que le causó convulsiones y pérdida de conocimiento. La Armada

desplegó un operativo para llegar al barco y brindar asistencia al herido. El buque ROU 04 "General Artigas" llegó a la embarcación el sábado 1° de julio con un médico a bordo y brindó primeros auxilios al tripulante. Al acercarse a 140 kilómetros de la costa de Maldonado, el barco fue abordado por un helicóptero de Aviación Naval que se llevó al herido para que sea atendido en tierra, tal como consta en un video compartido por la Armada.

(El Observador – Nacional – 03/07/2023)

#### 4. Astillero Holandés Señala "Ninguneo" en Compra de Patrullas Oceánicas

En el marco de proceso de compra anunciado por el gobierno para adquirir dos patrullas oceánicas tipo OPV (ver Informe Uruguay 10/2023), el astillero holandés Damen, uno de los oferentes, señaló públicamente que *"ha habido un ninguneo y un desprecio a nuestro trabajo. Nos preocupa porque es un esfuerzo importante armar una oferta técnica de esta magnitud que, además, requiere de un esfuerzo financiero"*. La comunicación del astillero holandés se enmarca en las reacciones al informe elaborado por el C/A Gustavo Musso (ver Informe Uruguay 20/2023), que sugirió la compra de las embarcaciones a la empresa española Gondan. Ante esto, informó *El Observador*, desde el astillero holandés enviaron una nota al Cte. en Jefe de la Armada, C/A Jorge Wilson, para trasladarle su molestia.

(El Observador – Nacional – 04/07/2023)

#### 5. Eduardo Ferro Condenado por Desaparición de Oscar Tassino

El ex militar Eduardo Ferro fue condenado a 21 años de penitenciaría como coautor del delito de desaparición forzada en el marco de la desaparición y tortura del militante del Partido Comunista e integrante del sindicato de UTE, Óscar Tassino, en 1977. De la condena se descontará el tiempo que Ferro permaneció en arresto domiciliario a la espera del proceso de extradición, así como la prisión preventiva dispuesta mientras se desarrolló el juicio. Según consta en la sentencia, Tassino fue secuestrado por Ferro junto a Ernesto Ramas y Jorge Silveira el 19 de julio de 1977, siendo trasladado al centro de detención de La Tablada (Montevideo) junto con Martín Casco. Allí ambos fueron sometidos a torturas, que provocaron la muerte de Tassino. La sentencia incluye el testimonio de una testigo que relató que, mientras estaba siendo interrogada en una habitación contigua, escuchó *"cosas que se rompían y una voz que decía: 'Pero vos, loco, no te alcanza con todo lo que te hicimos, ¿qué querías?' y la voz de Tassino, que respondió: 'Quiero liquidarlos a todos ustedes'"*. A continuación, la testigo escuchó *"un golpe seco, duro, que le impresionó como el impacto de una cabeza contra una pileta que existía al subir la escalera. En ese momento, su interrogador se levantó y desde la puerta le dijo que si no hablaba le iba a pasar lo que le pasó al otro detenido"*. Ferro había sido detenido y extraditado por Interpol a Uruguay a finales de marzo de 2021 desde España para ser juzgado por el secuestro y tortura de Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez, así como por otra causa por torturas ocurridas entre 1975 y 1977 que tiene entre sus víctimas al publicista Claudio Invernizzi.

(El Observador – Nacional – 01/07/2023)

#### 6. Declaró ante la Justicia el Cnel. (R) Hermes Tarigo

El Cnel. (R) Hermes Tarigo, que arribara al país en la mañana del jueves 6 de julio, fue conducido a declarar al juzgado de la calle Bartolomé Mitre (Montevideo) ante la Jueza en lo penal de 27° turno, Silvia Urioste, quien investiga su responsabilidad en el asesinato del militante del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T) Gerardo Alter, ocurrido el 19 de agosto de 1973. Según informa *La Diaria* citando fuentes judiciales, Tarigo reconoció durante la audiencia su actuación en el Batallón de Infantería N° 1 de Florida (100 km al N de Montevideo), donde Alter murió bajo tortura, pero aseguró que el operativo que culminó con la detención de

Alter era una responsabilidad del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y del Departamento E-II del Estado Mayor Conjunto. Por su parte, Emilio Mikolic, abogado de Tarigo, presentó un recurso de inconstitucionalidad que fue elevado por la jueza a la Suprema Corte de Justicia, aunque no tiene efectos suspensivos sobre el proceso. Tras la audiencia, Tarigo fue trasladado a la sede de Interpol, donde permanecerá detenido hasta su regreso al juzgado. En la próxima instancia, Urioste deberá resolver sobre el pedido de procesamiento con prisión realizado por la Fiscalía, que acusa a Tarigo de ser responsable de un delito de homicidio especialmente agravado en calidad de coautor. Además de la causa por el asesinato de Alter, Tarigo es investigado por el asesinato del militante del MLN-T Walter Arteche en una causa que lleva adelante el juzgado penal de 23° turno, a cargo de Isaura Tórtora.

(La Diaria – Justicia – 05/07/2023; La Diaria – Justicia – 07/07/2023; El Observador – Nacional – 07/07/2023)

#### 7. Continúa en Italia Juicio Contra Jorge Néstor Tróccoli

El pasado martes 4 de julio se celebró en Italia la última audiencia antes del receso de verano en el segundo juicio al Cap. (R) uruguayo Jorge Néstor Tróccoli (ver Informe Uruguay 15/2023), condenado en 2021 por la muerte de ciudadanos ítalo-uruguayos e ítalo-argentinos en el marco de la coordinación represiva del “Plan Cóndor”. Del juicio participó Carlos Osorio, director del proyecto de documentación del Cono Sur del Archivo de Seguridad Nacional de Estados Unidos, quien presentó 37 documentos desclasificados del Departamento de Estado de Estados Unidos y de las embajadas de Estados Unidos en Montevideo, Caracas y Ciudad de México respecto a la desaparición de Elena Quinteros. Según informó *La Diaria*, los documentos presentados refieren al conflicto diplomático que surgió entre Uruguay y Venezuela como consecuencia del episodio del secuestro de Quinteros desde dentro del recinto de la embajada venezolana en Montevideo.

(La Diaria – Derechos Humanos – 04/07/2023)

#### 8. Baja a Soldados por Firmar Referéndum de Ley de Caducidad en 1992

En nota publicada por el diario *El Observador* se relata que al menos tres soldados fueron dados de baja en 1992 por haber firmado para que se llevara a referéndum la Ley de Caducidad en 1989, de acuerdo a información presente en los documentos filtrados en la web *archive.org* (ver Informe Uruguay 20/2023). Los informes de inteligencia hallados en el archivo muestran al entonces Comandante del Batallón de Ingenieros N° 2 de Florida (100 km N de Montevideo), Tte. Cnel. Eduardo Ferro, como firmante de las bajas. En otros documentos también firmados por Ferro se prohibía el reingreso a varios soldados que habían dejado el Ejército por haber adherido al referéndum o porque sus padres lo hubieran hecho. En varios de los documentos consta el motivo de baja como “*no adaptarse a la vida militar*”, mientras que en uno se detalla “*baja de personal subalterno por antecedentes ideológicos*” y en otro “*baja de un personal subalterno de esta Unidad por vinculación en actividades izquierdistas*”. Ferro confirmó la autenticidad de los documentos y sostuvo que “*nosotros teníamos una causal de baja que era ‘no ser conveniente sus servicios’. Se le aplicaba a personas que no tenían ideas democráticas o formaban parte de organizaciones no democráticas. En concreto, el Partido Comunista, la Juventud Comunista y otras organizaciones menores*”. Respecto a por qué se mantenía ese tipo de criterio varios años después de reestablecida la democracia, señaló que el criterio no era “*algo dictatorial. Nosotros entrenábamos gente, con armas, con acceso a depósitos de armas, y esa era la práctica. Era un tema ideológico. Se trataba de evitar que entraran a un cuartel. Era una orden política*”. Consultado acerca de la denuncia presentada en 2018 por el capitán (R) Héctor Erosa, en la que es acusado de espiar a políticos y militares

en democracia, Ferro, que siempre negó la acusación, sostuvo que la aparición de los documentos no es prueba porque confeccionar informes de adhesiones políticas de soldados y sus familiares “*no constituyen de ninguna manera una actividad de espionaje*”. Erosa, en cambio, sostuvo que los documentos “*son una nueva prueba y fehaciente de que, al mando de Ferro, se hacía espionaje en democracia*”.

(El Observador – Nacional – 05/07/2023)

#### 9. Se Exhibe en Museo de la Memoria Telar Bordado por Chilenas y Uruguayas

Un telar que fue presentado en la inauguración del memorial en reconocimiento a las ex presas políticas el pasado martes 27 de junio (ver Informe Uruguay 22/2023) se exhibe ahora en el Museo de la Memoria (Montevideo). La exposición del telar forma parte de una serie de actividades organizadas por el Museo y la Casa de la Memoria José Domingo Cañas de Santiago de Chile, ya que la pieza fue creada en dos partes por chilenas y uruguayas, entre ellas familiares de desaparecidos de Chile. Algunas de ellas formaron parte de la Vicaria de la Solidaridad, una organización de la Iglesia Católica que se dedicó a apoyar víctimas del terrorismo de Estado en Chile donde utilizaban el bordado como forma de denunciar lo que estaba sucediendo en el país. Cotty Perlas, coordinadora de los talleres en Uruguay, sostuvo que la actividad implica “*hacer visible algo que estaba roto*” y que, por lo tanto, fue “*el lenguaje más apropiado para lo que queríamos contar*”.

(La Diaria – Sociedad – 03/07/2023)

#### 10. Soldado Uruguayo de MONUSCO Hizo Canción con Artista Congoleño

La cuenta de *Facebook* del Ejército Nacional publicó una canción compuesta por el Tte. 2ª Anaquín Méndez, miembro del Batallón "Uruguay IV" desplegado en la República Democrática del Congo. La pieza artística fue realizada junto al músico congoleño Nacho Cornelio y se titula “Amani”, que significa “paz” en swahili. El Ejército publicó el videoclip, que fue dirigido por la productora local Ezenith Plus Studio y muestra a los artistas portando la bandera del país del otro como capa, junto con imágenes de niños congoleños jugando al fútbol y compartiendo momentos con los soldados uruguayos de la misión. La letra de la canción menciona los problemas de derechos humanos que afectan al país africano, la experiencia de soldados del Batallón Uruguay IV y el intercambio entre las culturas de ambos países.

(El Observador – Nacional – 06/07/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:  
[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>